



Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica



Convocatoria **Programa Reactiva** Artesanal

Actualización: 30 de abril de 2021



**Desarrollo
Económico**



**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA REACTIVA ARTESANAL

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de febrero de 2021

I. CONVOCA

A todas las micro, pequeñas y medianas empresas del sector artesanal registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco, que estén interesadas en presentar solicitudes de apoyo para participar en el PROGRAMA REACTIVA.

II. Objeto

Apoyar a artesanos y mipymes de productos artesanales para permanecer y adaptarse al mercado mediante incentivos que fortalezcan sus capacidades productivas, técnicas, tecnológicas y comerciales.

III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco, cuyo proyecto o actividad tenga un impacto en la reactivación económica de mipymes jaliscienses.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 26 de febrero al 30 de mayo del año en curso, y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal período es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica del solicitante.

V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$4,656,000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo, los cuales son señalados en las Reglas de Operación en el apartado 9.2.1

VI. Criterios de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 10.3. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

1. El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 65 puntos en la evaluación computarizada. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración.
2. Cierre del proyecto en un período que no exceda del 31 de diciembre de 2021.

Nota:

Los requisitos mínimos indispensables para participar en la presente convocatoria se encuentran en el numeral 10.2 de las Reglas de Operación del programa.

VII. Criterios de exclusión

Se procederá conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 10.5. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

1. Ser comercializador de productos no catalogados como artesanales, elaborados con materiales plásticos o de procedencia extranjera, así como artículos de otros estados;
2. Proyectos relacionados con gastronomía;
3. La Dirección General de Fomento Artesanal se reservará el derecho de validar al artesano solicitante; y
4. Proyectos que dañen o afecten alguna de las especies enlistadas en la Nom-059-Semarnat-2010 y sus actualizaciones o que estén dentro de alguna Área Natural Protegida de México (ANPS) sin su permiso correspondiente.

VIII. Criterios de valoración

Las solicitudes presentadas se someterán a un proceso de evaluación con base en tres segmentos de criterios: técnicos, prioritarios y de impacto. Cada segmento tiene un puntaje y a su vez una ponderación cuya suma total corresponde a un 100%.

Valoración técnica (equivalente al 70% de la valoración total)

	Modalidad 1	Modalidad 2	Modalidad 3
Congruencia del proyecto en base a la descripción del mismo	50	50	50
Pertinencia del presupuesto del proyecto	20	10	NA
Selección de proveedores locales	30	10	20
Incorporación a nuevos mercados	NA	30	NA
Currículum del proveedor	NA	NA	30
Máximo puntaje alcanzable	100	100	100

Valoración de prioridad (equivalente al 20% de la valoración total)

Concepto	Puntaje
Desarrollo regional	7
Sectores prioritarios	10
Equidad de género	3
Trabajo incluyente	3
Sostenibilidad (incentivo verde)	7
Máximo puntaje alcanzable	30

Valoración de impacto (equivalente al 10% de la valoración total)

Concepto	Puntaje
Empleos formales	6
Expectativas de empleos formales	6
Ventas	6
Costos	6
Expectativas de costos	6

Máximo puntaje alcanzable 36

IX. Indicadores de impacto y resultados esperados

- Número de artesanos que permanecen en operación
- Número de empleos conservados
- Número de empleos generados
- Incremento porcentual en ventas

N°	Modalidad	Resultado esperado
1	Reconversión y equipamiento	Adquisición de maquinaria y herramienta para mejorar su proceso productivo, administrativo y/o de exhibición de piezas.
2	Promoción y generación de demanda	Incremento de ventas y/o nuevos prospectos de ventas. Permanencia del negocio.
3	Asesoría, capacitación y certificaciones	En esta modalidad aplica según lo solicitado en el proyecto, pudiendo ser: 3.1 Talleres de capacitación en temas empresariales, administrativos y/o comerciales. 3.2 Talleres de capacitación en técnicas artesanales y procesos. 3.3 Plan de negocios implementado y/o en proceso de implementación. 3.4 Registro de marcas. 3.5 Constitución de sociedades. 3.6 Estudios de mercado. 3.7 Certificaciones adquiridas y/o en proceso. 3.8 Asesorías en temas contables y fiscales, desarrollo de estrategias comerciales.

X. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria	C. María Margarita Alfaro Aranguren Directora General de Fomento Artesanal
Domicilio	Calzada González Gallo #20, Col. Rincón del Agua Azul, CP 44180, Guadalajara, Jalisco
Nombre y cargo del contacto para atención	C. Jorge Natera Orozco Director de Programas de Fomento
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Teléfono	33 30 30 9050
Correo electrónico	jorge.natera@jalisco.gob.mx

Adicionalmente, los solicitantes y el público en general podrán presentar sus quejas o comentarios con respecto a la operación y ejecución del programa Reactiva y la aplicación de las Reglas de Operación, por escrito a través de la Secretaría Técnica, ubicada en la calle López Cotilla 1505 Piso 7, teléfonos 33 36 78 200 Extensiones 52058 y 55067 en horarios y días hábiles.

Mtro. Ernesto Sánchez Proal

Secretario de Promoción Económica
del Estado de Jalisco.

Anexos

Categorías y modalidades.

Categoría A

Característica de la empresa	Empleados	Monto máximo hasta:	Incentivo Verde hasta:	Total:	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Micro empresa	1- 15	\$75,000	\$25,000	\$100,000	70%	30%
Pequeña empresa	16-100	\$150,000	\$50,000	\$200,000	70%	30%
Mediana empresa	101- 250	\$250,000	\$75,000	\$325,000	70%	30%

El solicitante podrá incluir en su proyecto diferentes modalidades y rubros de la presente convocatoria sin exceder el monto que le corresponde según la tabla anterior.

Categoría B

En caso de que el solicitante no realice una aportación, el monto aplicable es el siguiente:

Característica de la empresa	Empleados	Monto máximo hasta:	Porcentaje máximo de apoyo	Porcentaje de aportación del solicitante
Micro y pequeña empresa	1- 100	\$ 50,000	100%	0%

Modalidad 1 Reversión y equipamiento

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo del valor del rubro	Monto Máximo de apoyo
1	Equipamiento y apoyo a la producción	Apoyo para la atención y adopción de medidas sanitarias en talleres artesanales (cubre bocas, gel anti bacterial, tapete, termómetro infrarrojo digital)	70%	Micro empresa hasta \$75,000 pesos
		Apoyo para la adquisición de maquinaria hardware y herramienta para el diseño y/o la producción artesanal		Pequeña empresa hasta \$150,000 pesos
		Apoyo para la compra de equipo de cómputo portátil	100%	Mediana empresa hasta \$250,000 pesos
		Apoyo para la adquisición de mobiliario para el área de producción y/o comercial.		Micro y pequeña empresa hasta \$50,000 pesos
		Apoyo para la adquisición y/o producción de moldes o prototipos.		

Modalidad 2 Promoción y generación de demanda

N°	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo del valor del rubro	Monto Máximo de apoyo
1	Comercio Digital	Pago de servicios de estrategias de marketing digital y publicidad.	70%	Micro, pequeña y mediana empresa hasta \$75,000 pesos
			100%	Micro y pequeña empresa hasta \$ 50,000 pesos
2	Exposiciones, congresos, ferias convenciones para participación del sector artesanal (Físicas o virtuales)	Apoyo para el pago de acceso al evento, área de exhibición, piso, diseño y montaje; envío de artesanías y para la transportación aérea o terrestre en clase económica	70%	Micro, pequeña y mediana empresa hasta \$75,000 pesos
			100%	Micro y pequeña empresa hasta \$ 50,000 pesos

Modalidad 3 Asesoría, capacitación y certificaciones

Nº	Rubros	Destino del recurso	Porcentaje máximo del valor del rubro	Monto Máximo de apoyo
1	Asesoría, capacitación y certificación del sector artesanal	Talleres de capacitación en temas empresariales, administrativos y/o comerciales.	70%	Micro, pequeña y mediana empresa hasta \$75,000 pesos
		Talleres de capacitación en técnicas artesanales, procesos e innovación.		
		Pago de asesoría para creación de plan de negocios.		
		Registro de marcas.		
		Constitución de sociedades.	100%	Micro y pequeña empresa hasta \$ 50,000 pesos
		Estudios de mercado.		
		Certificaciones.		
		Asesorías en temas contables y fiscales, desarrollo de estrategias comerciales.		

El solicitante podrá incluir en su proyecto diferentes modalidades y rubros de la presente convocatoria sin exceder el monto que le corresponde según la tabla anterior.

Consideraciones respecto a los documentos para valoración técnica:

Para todas las modalidades:

- Descripción del proyecto: Deberá de contener nombre del proyecto, personas que trabajan en el taller, objetivo, descripción de cómo será la implementación, calendario de actividades, ¿qué quiero lograr con este proyecto dentro de mi empresa?. Ejemplo: reducción de costo, conseguir más clientes, incremento de producción, incremento en ventas, nuevos canales de comercialización. Es enunciativo más no limitativo.
- Pertinencia del presupuesto del proyecto: Que concuerde el precio de la maquinaria, herramienta y/o mobiliario con los precios de mercado.
- Selección de proveedores locales: Que el domicilio fiscal sea en el estado de Jalisco

Modalidad 2 Promoción y generación de demanda

- Incorporación a nuevos mercados: El proyecto debe de establecer claramente cual es un nuevo mercado. Ejemplo: Si es una tienda en línea y no se tenía, este es un nuevo mercado. Además, tener una lista de los posibles nuevos clientes.

Modalidad 3 Asesoría, capacitación y certificaciones

- Currículum del proveedor: Detalle del currículum del prestador de servicios de capacitación con experiencia en el tema. Anexar comprobantes de las certificaciones que tiene el capacitador, en caso de contar con alguna.



Ante la pandemia

Jalisco
se defiende



Desarrollo
Económico



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

